



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diez de abril de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2021 01276 00
Asunto	REASUME PODER, REQUIERE DESISTIMIENTO

En virtud de la anterior solicitud, entiéndase reasumido el poder por SANDRA MILENA LÓPEZ ACEVEDO.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso, se requiere a la parte demandante, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de declarar la terminación del proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO, proceda a enviar la notificación al demandado MIGUEL ALBERTO OQUENDO DÍAZ.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 054** hoy **11 de abril de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Código de verificación: 911b007adb76ff0c1a485cd30d952bc604576163b01c431c044bf5d248dbf938

Documento generado en 10/04/2023 01:25:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>